

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

10491 *FIGUERAS INTERNATIONAL SEATING, S.L.U.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
FIGUERAS SEATING SOLUTIONS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Corrección del Anuncio de Segregación

En relación con el anuncio de segregación publicado el 29 de octubre de 2015 en el BORME número 207 y en El Mundo, se deja constancia de que el acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de FIGUERAS INTERNATIONAL SEATING, S.L.U. (FIGUERAS INTERNATIONAL) que aprueba la segregación, es de fecha 22 de octubre de 2015, en lugar de la fecha de 22 de septiembre de 2015 consignada por error. Se mantiene en lo demás en sus propios términos el referido anuncio.

Derecho de Información y Oposición: se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de FIGUERAS INTERNATIONAL de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de Segregación, así como que los acreedores, conforme al artículo 44 de la LME, pueden oponerse al acuerdo de segregación en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha del último anuncio de segregación.

Lliçà d'Amunt, 5 de noviembre de 2015.- Don Luis Alcobe Olle, Administrador Único de Figueras International Seating, S.L.

ID: A150048820-1